



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 OCT 2011

RES. H. N° 1263-11

Expte. N° 4.250/09.-

VISTO:

La nota presentada por Johanna Elizabeth Ballón, L.U. N° 709.571, alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, en la que solicita la convalidación de desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta de la materia Idioma Moderno Inglés I, para el Período Lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1.641/05 - Régimen de Adscripciones para docentes y alumnos de la Facultad de Humanidades - se establece "Como período de inscripción los 10 (diez) primeros días hábiles de iniciadas las actividades del dictado de la asignatura";

Que la alumna no cumple con el requisito mencionado en el párrafo anterior;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 525/11 aconseja no hacer lugar a la solicitud de la alumna Ballón;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

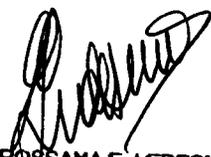
(En sesión ordinaria del día 20-09-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de convalidación de desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta de la materia Idioma Moderno Inglés I, para el Período Lectivo 2009, solicitado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, Johanna Elizabeth Ballón, L.U. N° 709.571, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
208-11


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.